



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 159-2020-R-UNAS

Tingo María, 02 de marzo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 343-2020-OPP/UNAS, de fecha 27 de febrero de 2020, presentada por la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje por capacitación; Registro N° 0538-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal para viaje en comisión de servicios por dos (02) días del señor: **Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI**, Rector, para viajar a la ciudad de Lima los días 27 y 28 de febrero de 2020, a fin de realizar coordinaciones sobre programa de inversión 2020, en MINEDU.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado por el referido docente.

Contando con el documento del Visto, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 0281 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar**, en vías de regularización el viaje en comisión de servicios por dos (02) días al señor: **Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI**, Rector, para viajar a la ciudad de Lima los días 27 y 28 de febrero de 2020, a fin de realizar coordinaciones sobre programa de inversión 2020, en MINEDU.

**Artículo 2°.- Otorgar** al señor: **Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI**, pasajes terrestres Tingo María Lima y viceversa (S/ 140.00), y viáticos (S/ 500.00), tarea 111.01, con cargo a la FTE. FTO. RO (00), Certificación N° 0281 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



**EFRÁIN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL